

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
683	18005	08/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

Ovalle

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 79219710-3
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAS CONDES
 DOMICILIO: BENJAMIN
 Nº: 2944
 FONO: 7386075
 CIUDAD:
 EMAIL @ mrobles@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONELADAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: D605- RUTA 45 - 5 NORTE, RUTA E47, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 10/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,30 Total ▶ 4,00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,50 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 18,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-7235 SemiRemolque ▶ JB-5643 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5							
TIPO DE EJES (S)	(D)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	7	18	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25	1,25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determina expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/02/2012 FECHA HASTA ▶ 12/02/2012

COD_AUTENTIFICACION: 2052012210-5509-2004-3485-2004-0190402385

MARCO FLORES HIDALGO
 Ingeniero Civil
 Director Regional (S)
 VIALIDAD REGIÓN DE PESAJES

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012